



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2643/2014 /

COLINA, 04 de Noviembre de 2014.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2601/2014 de fecha 29 de Octubre de 2014, que autoriza al funcionario municipal don Luis Suarez Ortega, para que asista al "Curso Obligatorio 60 horas, artículo 12, D.S.N° 170" a realizarse a contar del 03 al 08 de Noviembre y lunes 10 de Noviembre de 2014, en Hotel Presidente Eliodoro Yáñez. **2)** Memorandum N° 387/14 de fecha 30 de Octubre de 2014, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con la empresa Asesoría Servicios Integrales de Calidad en Capacitaciones Limitada, por ser único proveedor, para cancelar asistencia al Curso Obligatorio 60 horas, artículo 12, D.S.N° 170" al Funcionario Municipal don Luis Suarez Ortega. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 30 de Octubre de 2014. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 30 de Octubre de 2014, que acredita que la empresa Asesoría Servicios Integrales de Calidad en Capacitaciones Limitada, se encuentra hábil en dicho portal.

**Y TENIENDO PRESENTE:** Lo establecido en la Ley N° 19.886, Ley de compras Públicas, y su Reglamento, artículo 10° N°4; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **ASESORIA SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD EN CAPACITACIONES LIMITADA, RUT: 76.337.893-4**, al "Curso Obligatorio 60 horas, artículo 12, D.S.N° 170" para que asista el funcionario Municipal don Luis Suarez Ortega, a contar del 03 al 08 de Noviembre y lunes 10 de Noviembre de 2014, en Hotel Presidente Eliodoro Yáñez, por un monto total de \$ 610.000.- (seiscientos diez mil pesos).

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-002-001-000, denominado "Cursos de Capacitación" del presupuesto municipal vigente

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MOR/CGL/JZC/mem**  
**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2643/2014  
04-11-2014

**MEMORANDUM N° 387/2014/**

COLINA, 30 de Octubre de 2014.

DE : JOSE ZUÑIGA CASTRO  
Director de Administración y Finanzas (S)

A : SECRETARIA MUNICIPAL

ANT. : **Contratación directa Curso Obligatorio**

Me permito solicitar a usted, sancionar decreto alcaldicio contratación directa a OTEC ASIC Capacitaciones, Rut N° 76.337.893-4, por \$ 610.000, (seiscientos diez mil pesos, factura exenta), para cancelar asistencia a Curso Obligatorio, del funcionario Sr. Luis Suarez Ortega, por ser único proveedor.

Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,

  
  
JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
- 4 NOV. 2014

DECRETO N° E - 2601/ 2014 /

COLINA, 29 de Octubre de 2014.

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a "Curso Obligatorio 60 horas, artículo 12 , D.S.N° 170," en el lugar que se indica y entre las fechas que se señala:

"Curso Obligatorio 60 horas, artículo 12, D.S. N° 170," a realizarse los días 03 al 08 de Noviembre y Lunes 10 de Noviembre del 2014, desde las 09:00 a 19:00 horas, en Hotel Presidente Eliodoro Yáñez N°867, (Metro Salvador), Providencia, Región Metropolitana.

**DECRETO:**

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Curso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- Luis Suarez Ortega, Asimilado al grado 14 de la planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes

# Curso Obligatorio

## 60 horas, artículo 12º, D. S. N° 170

---

### Introducción:

Mediante Decreto N° 105 del 03/04/2013, publicado en el D. O. el 30/09/2013, se "MODIFICA DECRETOS N° 97 DE 84 Y 170 DE 85, EN EL SENTIDO DE FIJAR ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL EXAMEN PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN A POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCTOR NO PROFESIONAL CLASE B"

Dicha normativa establece tres cursos obligatorios. Un primer curso de 55 horas (requisito para examinadores teóricos y prácticos), un segundo curso de 60 horas, y un tercer curso de capacitación que digan relación con materia de seguridad vial y transporte.

El presente curso corresponde a 60 horas, obligatorio para todos los examinadores prácticos, nuevos y antiguos. Los funcionarios que ya cuentan con el antiguo curso de 30 horas, deben realizar íntegramente este curso, no la diferencia de horas.

El curso se ha diseñado especialmente para funcionarios municipales, con materias de aplicación práctica. Según la normativa vigente, la certificación se realizará mediante OTEC "ASIC Capacitaciones" RUT 76.337.893-4 (<http://otec.sence.cl>).

Les saluda atentamente,

Pablo Alarcón Muñoz  
Ingeniero en Transporte y Tránsito  
Estudiante de Derecho, 2º Año.  
Expositor  
9/7742138  
[capacitacionmunicipal@gmail.com](mailto:capacitacionmunicipal@gmail.com)  
[directoresdetransitodechile@gmail.com](mailto:directoresdetransitodechile@gmail.com)

NO INCLUIR ESTAMPADO

# Curso Obligatorio

60 horas, artículo 12°, D. S. N° 170

Destinado a:

1. Funcionarios de la Dirección de Tránsito. Examinadores prácticos, nuevos y antiguos. Incluye planta auxiliares.

Fecha del curso:

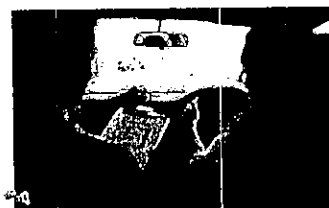
El curso se realizará en Santiago, los días 03 a 08/11 y 10/11 del 2014, de 09:00 a 19:00 horas, Hotel Presidentes, Eliodoro Yañez # 867 (Metro - Salvador), Providencia/<http://www.hotelespresidente.com/>

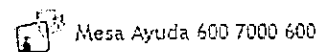
Valor del curso:

El costo unitario es de \$ 610.000 C/IVA (factura exenta). Incluye materiales y diploma.

Contratación directa según Ley N° 19.886 y su reglamento, artículo 10°, N° 7, letras e) y f).

249





Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30-10-2014 13:50

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.337.893-4	ASESORIA SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD EN CAPACITACIONES LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

### PLAN DE CUENTAS SECTOR MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO CUENTA	INFORME AGREGADO	ANALITICO	ACTUA. PRESU.	FECHA CREACION	TIPO RECUR.	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION	MATRIZ	No en informe	No	No					27,000,000	32,000,000